



**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES  
ASOCIADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD.  
CURSO 2023-2024 (Plazas nº 551 a 608)  
(Resolución de 23 de noviembre de 2023 – BOA núm.227 de 24 de noviembre)**

**LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS (Anexo I)  
A LAS PLAZAS Nº: 551 a 553, 555 a 559, 561 a 565, 567 a 568, 570 a 572,  
574 a 576, 578 a 584, 589 a 595, 598 a 599, 602 a 604 y 606.**

Tal como establece la base 3ª de la convocatoria del concurso público para la contratación de plazas de profesores asociados en ciencias de la salud para el curso 2023-2024, convocado por resolución de 23 de noviembre de 2023 (BOA núm.227 de 24 de noviembre), transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y habiendo sido admitidos todos los aspirantes a dichas plazas, este Rectorado ha resuelto publicar en el Tablón Oficial Electrónico de esta Universidad <https://ae.unizar.es/?app=touz&opcion=listar> la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso.

Exclusivamente a efectos informativos, las listas de admitidos que acompañan a la presente resolución, estarán accesibles en la página web <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/oposiciones-concursos/concursos-ordinarios?OpenView>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma. El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.  
(Documento firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)

CSV: cd2e2cab4575f333d0e309f0a20e652f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	11/12/2023 14:09:00	



cd2e2cab4575f333d0e309f0a20e652f  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cd2e2cab4575f333d0e309f0a20e652f>